



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
518/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la construcción del Monumento a los Antiguos y Pioneros Pobladores de Ushuaia, obra que será seleccionada a través de un concurso de proyectos, a ser emplazado en la Plaza Cívica de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 201 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 20/08/2014.-

mi

C.P. ALBERTO ABELARALIZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA